



# Universidad Nacional del Altiplano - Puno

## Resolución Rectoral N°: 2961-2023-R-UNA



Puno, 10 de noviembre del 2023

### VISTOS:

Los expedientes tramitados para optar el título de Segunda Especialidad; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las respectivas Facultades han evacuado los informes favorables opinando por la procedencia del otorgamiento del título de Segunda Especialidad a favor de los solicitantes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre del 2023, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los títulos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- OTORGAR**, a nombre de las personas que se nominan a continuación, el respectivo **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:**

#### SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

1.- Clever Mamani Velasquez

#### MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

1.- Oscar Josue Rios Zea

#### PEDIATRÍA

1.- Liz Kenny Cano Pineda

#### MEDICINA INTERNA

1.- Alipio Condori Huayhua

2.- David García Romero

#### EMERGENCIAS Y DESASTRES

1.- Jennifer Yelvetia Arias Infantes

2.- Mary Carmen Benavente Malaga

#### ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA DEL NIÑO

1.- Guelki Gean Valdivia Pinto

#### ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1.- Maruja Elena Huanca Yanarico

#### MEDICINA COMPLEMENTARIA

1.- Pasisa Palazuelos Sanchez

#### EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

1.- Roger Calsin Vilca

#### CIENCIAS SOCIALES

1.- Edgar Huanca Huahualuque

### POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA**  
**SECRETARIA GENERAL**



**Dr. PAULINO MACHACA ARI**  
**RECTOR**

#### DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico.
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids: Grados y Títulos; Reg. y Archivo Acad.
- Facultades respectivas; Interesados
- Archivo/2023.
- jair/.